

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO S.A ESP - EMPOPASTO
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROCESO DE CONCURRENCIA DE OFERENTES N° 01 DE 2015

FORMULARIO 2
PACTO DE TRANSPARENCIA

[Insertar ciudad y fecha]

Señores
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO S.A ESP - EMPOPASTO
Pasto (Nariño)

El suscrito: _____, identificado con documento de identidad No. _____, expedido en _____; domiciliado en la ciudad de _____, en mi condición de representante de _____ [insertar nombre del Proponente], manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente PACTO DE TRANSPARENCIA, con el fin de eliminar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público, provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública en nuestra participación en el Proceso de Concurrencia de Oferentes N° 01 de 2015 adelantado por EMPOPASTO.

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia las palabras siempre tendrán el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se estableció en los Términos de Referencia del Proceso para el cual se suscribe.

Como consecuencia de lo anterior, mediante la firma del presente documento y por la sola Presentación de la Propuesta, de manera libre y espontánea, en mi calidad de representante legal de _____, adquiero las siguientes obligaciones:

1. Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables al Proceso de Concurrencia de Oferentes N° 01 de 2015 adelantado por EMPOPASTO de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Concurrencia de Oferentes.
4. Aceptar que durante la evaluación de las Propuestas que se presenten en el trámite del Proceso de Concurrencia de Oferentes, prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO S.A ESP - EMPOPASTO
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROCESO DE CONCURRENCIA DE OFERENTES Nº 01 DE 2015

5. Hacer un estudio completo de la Prestación Proyecto y de los Términos de Referencia, la minuta de Estatutos y demás Anexos, así como realizar mis propios estudios y análisis, bajo mi entera responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que nos permita participar en el Proceso de Concurrencia de Oferentes y en caso de resultar favorecido por la Selección, me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en los Estatutos y sus Anexos, así como asumir los riesgos a cargo del Socio Operador Especializado asociados a la ejecución del objeto social de la ESP Mixta.
6. Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el Proceso de Concurrencia de Oferentes, lo cual se hace por la sola presentación de la Propuesta.
7. Abstenerme de hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Concurrencia de Oferentes, con los estructuradores del proceso o con cualquier persona para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del presente Proceso y presentar la respectiva Propuesta.
8. Abstenerme de hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Concurrencia de Oferentes, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Selección.
9. Enviar por escrito a EMPOPASTO todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Concurrencia de Oferentes y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
10. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes así como frente a EMPOPASTO. Por lo tanto, me obligo a abstenerme, bien sea directamente o a través de los funcionarios o asesores del Proponente que represento, de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Concurrencia de Oferentes.
11. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con las pruebas suficientes. En caso de tener las pruebas, estas se dejarán a inmediata disposición de EMPOPASTO para corroborar tales afirmaciones.
12. Abstenerme de utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Concurrencia de Oferentes.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO S.A ESP - EMPOPASTO
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROCESO DE CONCURRENCIA DE OFERENTES Nº 01 DE 2015

13. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de EMPOPASTO y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
14. En las audiencias abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Concurrencia de Oferentes.
15. Solicitar o remitir a EMPOPASTO, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Concurrencia de Oferentes.
16. Abstenerme de ofrecer trabajo en caso de resultar favorecido con la Selección, a ningún funcionario público o contratista, vinculado a EMPOPASTO ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la Selección o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción de los Estatutos, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley Aplicable.
17. Suscribir con mis empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con la Prestación, un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del objeto social de la ESP Mixta.
18. Abstenerme de ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Concurrencia de Oferentes ni durante la vigencia de la ESP Mixta.
19. Abstenerme de contratar, ofrecer dadas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que EMPOPASTO tome al respecto. EMPOPASTO siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de Concurrencia de Oferentes por los canales definidos en los Términos de Referencia y sus Anexos.
20. Abstenerme de contratar y ofrecer dadas o gratificaciones o contratos a servidores o contratistas de EMPOPASTO con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Concurrencia de Oferentes.
21. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO S.A ESP - EMPOPASTO
TÉRMINOS DE REFERENCIA
PROCESO DE CONCURRENCIA DE OFERENTES Nº 01 DE 2015

acto de corrupción durante el Proceso de Concurrencia de Oferentes o durante la vigencia de la ESP Mixta, informar a EMPOPASTO y a las autoridades competentes de tal situación y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos relacionados.

22. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones o cualquier atención social, efectuadas por los Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Concurrencia de Oferentes, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que puedan ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Selección del Socio Operador Especializado.
23. Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República a través de los números telefónicos: (571) 562 93 00- 382 28 00, vía fax al número telefónico: (571) 337 58 90 – 342 05 92; al sitio de denuncias del programa, en el portal de internet: www.presidencia.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7–26, Bogotá, D.C, entre otras.

Atentamente,

FIRMA:

Nombre del Representante legal:

Empresa Proponente: